EXPTE. D- 3220 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Provincial y Legislativo la labor y las actividades que desarrolla la Escuela de Genero que se encuentra en la ciudad de Esteban Echeverria.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3220 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La primera Escuela Popular de Género en el distrito de Esteban Echeverría, fue inaugurada el 16 de junio del 2018

La misma funcionara en el Marco de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esteban Echeverría, y con el objetivo de crear un espacio de debate, se tratan temas como género y diversidad, violencia y salud, juventudes y géneros, trata y prostitución; trabajo, economía social y género.

La "Escuela Popular de Género" está dirigida a sensibilizar y formar a la población en general en materia de igualdad de género, prevención de las violencias y derechos humanos.

Así mismo, la escuela conlleva organizar un itinerario formativo de auténtica educación integral, que facilite el desarrollo de cada individuo/a en todas sus dimensiones, que trabaje activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.

Líneas de acción transversales:

• Fomentar el respeto a la dignidad de cada persona y a la igualdad entre los géneros y diversas identidades.

• Desarrollar valores que fomenten la igualdad efectiva entre las diversas identidades, así como la prevención de la violencia de géneros e interpersonales.

• Deconstruir estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, origen, raza, etc. Así como, las desigualdades sociales y las jerarquías basadas

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

en esos estereotipos, en modas sociales o culturales, en prejuicios sexistas o en cualquier otra forma de discriminación.

• Educar(nos) para aprender a convivir en equidad, con libertad personal, responsabilidad, ciudadanía democrática, solidaridad, no discriminación, respeto, justicia y la resolución pacífica de conflictos.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

Se sugiere la comunicación a la Secretaria de Desarrollo social de la Municipalidad de Esteban Echeverria, y a la Direccion de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.